ANEXO 1

SECCIÓN A

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	20.04.2017
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	N° 02 Relaciones Exteriores
División funcional:	N° 002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	N° 0002 Servicio Diplomático
Bien o Servicio público asociado:	Servicio de acción de representación diplomática
Tipología del proyecto:	Misiones en el exterior

Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programa Presupuestal N° 133: “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”

Nombre del indicador

% de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones no adecuadas

DEFINICION

Este indicador mide el porcentaje de las misiones que prestan servicios de representación diplomática en condiciones de funcionamiento no adecuadas a partir del empleo de criterios prestablecidos.

A. Misiones que prestan servicios de representación diplomática: Se entiende por Misión que prestan servicios de representación diplomática a las embajadas, representaciones y residencias.
B. Cancillería: local donde funcionan las oficinas de las Embajadas
C. Residencia: el inmueble donde reside el Jefe de Misión.
D. Representaciones Permanentes ante organismos supranacionales.

La evaluación se realiza sobre la totalidad de la embajadas (cancillería y residencia) y representaciones permanentes.

En el 2017 cuando se elaboró la línea de base de la brecha existían 62 embajadas (cancillería y residencia), al trimestre del 2018 se aperturaron 2 embajadas más dando un total de 64 embajadas, manteniéndose las 5 representaciones permanentes. Al respecto, cabe señalar que el valor del denominador (número de embajadas y representaciones) puede variar, debido a la apertura o cierre de estas misiones por temas operativos o políticos.

VALOR DEL INDICADOR

E. Línea de base 2017

***1**.1 Embajadas (Cancillería y residencia*)

<u>Línea de base 2017</u> = 83.87 %
Número total de embajadas (cancillería y residencia): 62
Embajadas y residencias adecuadas: 10

1.2 Representaciones

<u>Línea de base 2017</u> = 80 %
Número total de representaciones: 5
Representaciones adecuadas: 1

F. **Valores durante el horizonte de programación**

2018	2019	2020	2021
84.38 Cancillerías	84.38 Cancillerías	82.81 Cancillerías	79.69 Cancillerías
84.38 Residencias	82.81* Residencias	82.81 Residencias	79.69 Residencias
80.00 Representaciones	80.00 Representaciones	80.00 Representaciones	80.00 Representaciones

G. A partir del 2018, se contabilizan en el total 64 embajadas (Se aperturan 2 embajadas en Nueva Zelanda y Hungría). Las representaciones se mantienen iguales 5.
H. Los valores tendrán en cuenta la culminación de los proyectos considerados en el PMI en dicho horizonte. Siempre y cuando se cuente con los recursos disponibles para su atención.

I. **Valores al final del horizonte de la programación**

a. El valor de la brecha para Cancillería: 79.69%
b. El valor de la brecha para Residencias: 79.69%
c. El valor de la brecha para Representaciones: 80%

J. **Valores históricos de la brecha:** No existe información

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones

- El método de cálculo del indicador es único. Sin embargo los valores de las variables utilizados por tipo de misión para el cálculo de la variable son diferentes de acuerdo a la data otorgada por las áreas competentes. Por lo que el indicador presentará tres valores por tipo de misión: Embajadas (cancillería y residencia) y representaciones.
- El valor de la variable del indicador ***"Número de misiones que realizan servicios de acción de representación diplomática"*** puede variar, debido a la apertura o cierre de las embajadas y representaciones ya sea por temas operativos o políticos. Por lo que el valor de los indicadores brecha a lo largo de la programación multianual pueden modificarse anualmente sin representar una acción de intervención específica.
- El indicador que se tomará en cuenta para el presente indicador estará en función de la infraestructura prinicipalmente.
- La toma de información tiene una línea de corte que se cierra a fines de marzo del año previo a la programación T0.

Supuestos:

- El acopio de información por parte de la misma misión se lleva a cabo con la mayor objetividad posible.

PRECISIONES TÉCNICAS

La sede de una Misión Diplomática como proyección y presencia del país en el exterior, debe ser un recinto de peruanidad instrumento de promoción integral del Perú y que muestre el grado de desarrollo nacional y de organización de sus instituciones; de su progreso económico y social; y de la historia y cultura de su pueblo (Resolución Suprema N° 76-85-RE).

Se contabilizará como una misión que desarrolla labores de representación diplomática en condiciones adecuadas, cuando cumpla con los criterios de espacio e infraestructura y equipamiento que se describen a continuación:

- **Infraestructura**

Las misiones deberán contar con calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a norma del país de residencia y la eficiencia).

En relación a la ubicación de la misión esta deberá ubicarse en una zona acorde al nivel de representación y objetivos de las misiones, así como cercanía a núcleos urbanos/administrativos/financieros importantes.

Estos parámetros técnicos de calidad arquitectónica serán establecidos por la unidad competente del MRE. Se deberá tener en cuenta, además, las consideraciones particulares de la política exterior peruana. Para lograr las condiciones adecuadas, se

tendrá como alternativa de ejecución la compra, alquiler, adecuación o construcción de un mueble, considerando la mejor alternativa.

*Ambientes de trabajo de las misiones (*Cancillería de Embajadas y/o Representaciones Permanentes)

Deberá contar con un mínimo de ambientes considerado indispensable:

- **Salas multiusos**: Recibo/Hall
  Salas de reuniones
  Salas multiusos

- **Oficinas**: Despacho Jefe de Misión
  Oficina del segundo de la Misión
  Secretarias
  Oficinas administrativas
  Oficina de comunicaciones
  Archivos

- **Servicios**: Baños
  Kitchenette
  Depósitos
  Caseta seguridad
  Cocheras

Residencias de las Embajadas

Deberá contar con un mínimo de ambientes considerado indispensable:

- **Áreas sociales**: Recibo/Hall
  Salones
  Comedor(es)

- **Servicios**: Baños
  Cocina
  Depósitos
  Caseta seguridad
  Lavandería
  Cocheras

- **Área de residencia**: Dormitorios
  Dormitorios de visita
  Dormitorios de personal de servicio

- **Sistemas de información y seguridad**

  Sistema de videoconferencia que permita realizar reuniones virtuales, de forma estable, con nuestra Cancillería y/o con otras Misiones (Por ejemplo el sistema de videoconferencia POLYCOM, CISCO, etc.).

  Equipamiento informático (computadoras, impresoras, escáner, entre otros) que cumpla con las condiciones tecnológicas vigentes para su adecuado funcionamiento.

  Kit Básico de Comunicaciones Seguras (KBCS). El KBCS es un equipo de comunicaciones que generan una red de datos exclusiva y privada entre la Misión y el Ministerio de Relaciones Exteriores. De esta manera, se consigue aumentar la seguridad de la transmisión de voz y datos (cifrado de la información) que viaja por internet, minimizando la probabilidad de que esta información pueda ser vista por terceros.

  Es necesario mencionar que para los fines de medición del presente indicador, se deberán considerar las necesidades de espacio Arquitectónico en función de las **Condiciones de Representación,** las cuales definen la naturaleza y finalidad de dichos inmuebles. Para ello se deberán cumplir con los siguientes criterios:

- ***Relación Trabajadores / Asistentes***

Se debe considerar una proporción entre el número de trabajadores (Diplomáticos, Administrativos, Personal local y personal de servicio) los cuales orientan sus funciones al desarrollo de actividades de representación, expresadas a su vez en reuniones de carácter social al cual se le asigna un número de asistentes mínimo aproximado, esto permite categorizar los siguientes niveles de representación de acuerdo a su ubicación geográfica:

CATEGORIA	UBICACIÓN	TRABAJADORES	INVITADOS	RELACIÓN
A	SUR AMÉRICA 1	15	150	1/10
	NORTE AMÉRICA	15	120	1/8
	EUROPA 1	15	120	1/8
	OO. II. 1	15	120	1/8
B	SUR AMÉRICA 2	15	90	1/6
	ASIA 1	15	90	1/6
	OO. II. 2	15	90	1/6
C	CENT. AMÉRICA	15	60	1/4
	EUROPA 2	15	60	1/4
	ASIA 2	15	60	1/4
	ÁFRICA	15	60	1/4
	OCEANÍA	15	60	1/4
	MEDIO ORIENTE	15	60	1/4

Sur América 1: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador.
Sur América 2: Resto de países sudamericanos
Europa 1: Alemania, España, Francia, Italia y el Reino Unido.
Europa 2: Resto de países europeos
OO.II. 1: Naciones Unidas (Nueva York y Ginebra), y la OEA.
OO. II: 2: UNESCO, OACI
Asia 1: China, Corea, India, Japón y Singapur.
Asia 2: Resto de países del Asia.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Porcentaje de misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones no adecuadas} = \frac{\text{Número de misiones que prestan servicios de representación diplomática en condiciones no adecuadas}}{\text{Número de misiones que realizan servicios de representación diplomática}}$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La medición será anual

FUENTES DE DATOS

Misiones que realizan servicio de representación diplomática en el exterior, Oficina de Estadística de la OPP y Oficina General de Administración.

BASE DE DATOS

Registros administrativos